

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.
 c) Numero de expediente: S-01022.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de 14 ordenadores para la Escuela de Salud Pública.
 c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 51 de fecha 05-05-01.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.400.000,- ptas. (14.424,29 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 04 de junio de 2001.
 b) Contratista: BLAN MOR EXTREMADURA, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 2.380.000,- ptas. (14.304,09 euros).

En Mérida, a 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 21 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Hamid Naqouri.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

DENUNCIADO: D. Hamid Naqouri.
 Ultimo domicilio conocido C/ Corredra 17.- Palomas
 Expediente n.º: 181/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria Art. 3.3.1 y 3.3.6.

— D. 17/1996 de 3-2 (DOE 22 de 22-2) Art. 5.

Sanción: Treinta mil ptas (30.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 29 de junio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a Cárnicas La Serrana, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Cárnicas la Serrana, S.L. (matadero).

Ultimo domicilio conocido: Poligono Los Rosales, s/n. Coria (Cáceres).

Expediente N.º: DGSP S/35-2000.

Normativa Infringida:

* R.D. 147/1993, de 29 de enero (Modificado por R.D. 315/1996, de 23 de febrero), por el que se establecen las condiciones sanita-

rias de producción y comercialización de carnes frescas, Anexo I, Capítulo I, artículo 2.a), artículo 5, capítulos II, art. 14.a).

Tipificación de la infracción:

—Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3.º.

—Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.

—R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E: 168, de 15-7) art. 2.1.1,y 2.2.

Sanción: Cuarenta mil (40.000) pesetas.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro Adquisición de diverso material geriátrico para varios centros de la Consejería de Bienestar Social.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de expediente: S 01/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición diverso material geriátrico para varios centros de la Consejería de Bienestar Social.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 57 de fecha 19.05.2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.724.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de julio de 2001.

b) Contratista: Industrial de Material Geriátrico S. Coop. (Imagen geriátrica).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 10.159.226 ptas. (61.058,17 euros).

En Mérida, a 9 de julio de 2001.—La Secretaria General Técnica P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 4 de julio de 2001, de acuerdo de admisión a depósito de modificación de Estatutos de la organización «Asociación de Técnicos de Emergencias Sanitarias en Extremadura» (Expediente número CA/134).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80. del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 22 de junio 2001, fueron depositados, acta y modificación de los Estatutos, de la entidad denominada Asociación de técnicos de Emergencias Sanitarias en Extremadura, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/134, domiciliada en la plaza Virgen de Bótoa, 7-p.3-3.ªA de Badajoz, afectando dicha modificación al artículo 1, siglas, pasando de Ateex a Apteex.